



## URGENCIA EN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

SEÑOR DIRECTOR:

La implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) ha sido un aporte relevante al trabajo de sus establecimientos escolares, presentando mejoras en los aprendizajes de los estudiantes según la última evaluación de la Agencia de la Calidad de la Educación. Sin embargo, enfrentan problemas significativos en la gestión de sus recursos ya que son, al mismo tiempo, sostenedores educativos sujetos a la rendición de cuentas de la Superintendencia de Educación y servicios públicos sujetos a la Ley de Presupuestos. Esto limita su autonomía y flexibilidad para resolver problemas urgentes que surgen durante el año escolar.

Para solucionar este problema, una alternativa rápida y eficaz es que la

Ley de Presupuestos 2025 contenga glosas que den más facilidades a los establecimientos de los SLEP para manejar sus recursos. Otra opción, a más largo plazo, es modificar la Ley de Nueva Educación Pública con nuevos mecanismos de ejecución de presupuesto, para que los establecimientos no tengan que rendir cuentas a dos instituciones diferentes.

Lo importante es que esta problemática sea parte de los puntos a discutir en el proceso de negociación de la Ley de Presupuestos. Los establecimientos públicos administrados por los SLEP no pueden esperar más, sus estudiantes merecen una gestión rápida, contextualizada y adaptable de los recursos que se destinan a entregarles una educación de calidad.

**Ingrid Olea Sepúlveda**

Directora ejecutiva de Educación 2020